



V LEGISLATURA NÚM. 223

3 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-222 Del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre financiación y reordenación de los transportes públicos en Tenerife y Gran Canaria.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-401 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plazas turísticas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/C-402 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plazas turísticas sin autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PO/C-403 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plazas turísticas a la espera de autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/C-404 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PO/C-405 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas de integración para evitar el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-406 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre accidente laboral en el recinto portuario del Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/C-407 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre paralización del contrato programa sobre el transporte en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PO/C-408 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los alumnos de la academia Opening English School, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 9

PO/C-409 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la creación de cooperativas laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/C-410 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre control de las ofertas de empleo rechazadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/C-411 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre manifestaciones ante la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo en relación con los alojamientos turísticos con convivencia mixta, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/C-412 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre opiniones contradictorias en relación con las consecuencias para el mercado turístico de las inundaciones en centroeuropa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PO/C-413 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la cuenta satélite del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PO/C-414 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre creación del Instituto de Calidad Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PO/C-415 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de plan estratégico sobre el turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 12

PO/C-416 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenio suscrito en el marco de la conferencia de las regiones ultraperiféricas sobre I+D, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

PO/C-417 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre conexión a internet de los establecimientos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 13

PO/C-418 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre productividad media de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PO/C-419 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre incremento de los sueldos de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PO/C-420 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre modalidades contractuales de las ETT, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PO/C-421 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las empresas de trabajo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PO/C-422 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PO/C-423 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PO/C-424 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre disfuncionalidades en la aplicación del Piec, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PO/C-425 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas para paliar la afectación al turismo de las inundaciones en centroeuropa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 16

PO/C-426 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre prevención de riesgos laborales por consumo de psicofármacos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PO/C-427 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre intérprete de lengua de signos para alumnos con discapacidad auditiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

PO/C-428 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el porcentaje de trabajadores con empleo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

PO/C-429 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre planes de dinamización turística 2002-2006 y de infraestructuras turísticas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 17

PO/C-430 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre colaboración entre el Ayuntamiento de Mogán y Hecansa para la demanda educativa en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 18

PO/C-431 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plan para el desarrollo de la producción audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 18

PO/C-432 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre dinero destinado a I+D en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 19

PO/C-433 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre centros formativos que han abandonado los cursos subvencionados por el ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

PO/C-434 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre irregularidades detectadas por el INEM en los cursos del FORCEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

PO/C-435 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre complejos turísticos en obras de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 20

PO/C-437 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre clausura del centro de menores de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

PO/C-438 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre criterios de selección de centros educativos en el proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

PO/C-439 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre aumento del paro en el mes de julio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

PO/C-441 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el transporte escolar del CEO Luján Pérez, de Santa María de Guía, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

CONTESTACIÓN

PO/C-371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la Cantera de San Lorenzo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 23

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-222 Del GP Coalición Canaria-CC, sobre financiación y reordenación de los transportes públicos en Tenerife y Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.083, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria-CC, sobre financiación y reordenación de los transportes públicos en Tenerife y Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de Septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al amparo del artículo 168 y siguientes del Reglamento presentan la siguiente proposición no de ley, para su debate en el pleno del Parlamento, instando al Gobierno de Canarias a que financie y apoye los proyectos de reordenación de los transportes públicos en las islas de Tenerife y Gran Canaria, incluyendo la instalación de sistemas de transportes guiados, en las áreas metropolitanas de ambas islas.

ANTECEDENTES

Las áreas metropolitanas de las islas de Gran Canaria y Tenerife sufren una congestión del tráfico que dificulta gravemente los desplazamientos habituales de sus ciudadanos, de forma que se hace preciso intervenir a tiempo con objeto de evitar el colapso de las comunicaciones a corto plazo.

En el medio físico de las áreas metropolitanas, las infraestructuras viarias principales componen actualmente unas redes casi saturadas, que hacen que confluya una ingente cantidad de vehículos en las ciudades que las conforman, mermando de una forma importante la movilidad interna de las mismas, a pesar de disponer de unas potentes redes de transporte público de guaguas, cuya excelencia se haya limitada por el citado problema de la congestión del tráfico que influye de manera muy negativa en la frecuencia de los servicios y en el tiempo de su recorrido. Es necesario hacer patente, por otra parte, que esta situación se viene agravando por un incremento anual porcentual de los desplazamientos, que se estima estadísticamente en un 3%.

No es necesario recalcar que la carencia de movilidad y la inaccesibilidad a los municipios de las áreas metropolitanas, generan problemas socioeconómicos y medioambientales que tendencialmente y de un modo inevitable, de no tomarse medidas drásticas, se incrementarán en proporción geométrica a la demanda de movilidad.

Por ello nos exige reordenar y potenciar el transporte público en las áreas metropolitanas, que siguiendo las recomendaciones del Libro Blanco del Transporte en Canarias, introduzca el transporte guiado, que sea capaz de asumir la demanda de movilidad, introduciendo los parámetros de rapidez, puntualidad y comodidad, absolutamente necesarios para captar un mayor número de usuarios del transporte público, en detrimento del uso del vehículo privado.

Esta necesidad ha tenido reconocimiento en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, elaborado conjuntamente por la administración autonómica canaria, la estatal y la comunitaria, sin que hasta el momento se haya avanzado en la implementación de esta medida, que exige una actuación y financiación conjunta de las mismas administraciones.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, conforme a las previsiones del programa operativo integrado de Canarias 2000-2006, incluya en sus presupuestos anuales, desde el ejercicio de 2002 y hasta el de 2010 inclusive, las dotaciones presupuestarias necesarias para apoyar y financiar en un tercio el coste de los proyectos para la instalación de sistemas guiados de transporte público (metros ligeros), así como la reordenación de todo el transporte público, en las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria".

En Canarias, a 11 de septiembre de 2002.- EL PORTAVOZ GP.CC.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-401 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de entrada núm. 2.109, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas turísticas totalmente legalizadas en todos sus trámites procedimentales y en pleno funcionamiento existen actualmente en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-402 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas sin autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de entrada núm. 2.110, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas sin autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas turísticas existen en la actualidad funcionando sin tener las pertinentes autorizaciones administrativas o estando pendiente de adaptación a la normativa de incendios o al principio de unidad de explotación?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-403 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas a la espera de autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.111, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plazas turísticas a la espera de autorizaciones, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas turísticas se encuentran en la actualidad expectantes, en Canarias, a la espera de las autorizaciones pertinentes para su puesta en funcionamiento?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-404 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.114, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Turismo para estimular la renovación de la obsoleta planta alojativa canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-405 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas de integración para evitar el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.115, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas de integración para evitar el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas de integración está llevando a cabo el Gobierno de Canarias dentro de su nivel competencial para evitar el creciente rechazo de los canarios hacia los inmigrantes africanos y asiáticos que pudiera conllevar a la aparición de brotes xenófobos y racistas?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-406 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre accidente laboral en el recinto portuario del Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.116, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre accidente laboral en el recinto portuario del Puerto de la Luz, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas del accidente laboral acaecido el pasado 31 de agosto en el recinto portuario del Puerto la Luz que costó la vida a un trabajador al desplomarse de lo alto de un andamio cuando realizaba labores de reparación en un buque?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-407 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre paralización del contrato programa sobre el transporte en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.117, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre paralización del contrato programa sobre el transporte en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el contrato programa sobre el transporte en Gran Canaria se encuentre paralizado, no habiendo cobrado la empresa guaguas municipales las ayudas contempladas en el mismo?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-408 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas a los alumnos de la academia Opening English School, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.118, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas a los alumnos de la academia Opening English School, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias para ayudar en la medida de lo posible a los 2.000 alumnos matriculados en los tres centros que en Canarias tiene la academia Opening English School?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-409 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la creación de cooperativas laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.124, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la creación de cooperativas laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que Canarias ocupe los últimos puestos a nivel de Estado en cuanto a la creación de cooperativas laborales?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-410 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de las ofertas de empleo rechazadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.125, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de las ofertas de empleo rechazadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la Agencia Canaria de Empleo para controlar las ofertas de empleo que son rechazadas?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-411 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre manifestaciones ante la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo en relación con los alojamientos turísticos con convivencia mixta, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.126, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre manifestaciones ante la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo en relación con los alojamientos turísticos con convivencia mixta, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos de las manifestaciones vertidas por el Consejero de Turismo ante la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo, en el sentido de que los alojamientos turísticos con convivencia mixta (residentes y turistas) se desclasificarán y se recurrirá a la vía de la expropiación forzosa mediante la aplicación de la Ley del Suelo?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-412 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre opiniones contradictorias en relación con las consecuencias para el mercado turístico de las inundaciones en centroeuropa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.129, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre opiniones contradictorias en relación con las consecuencias para el mercado turístico de las inundaciones en centroeuropa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas y los motivos de la existencia de las opiniones contradictorias vertidas en los medios de comunicación por el Consejero de Turismo y por el Vicepresidente del Gobierno de Canarias acerca de las consecuencias para el mercado turístico de Canarias de las inundaciones en centroeuropa?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-413 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la cuenta satélite del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.130, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la cuenta satélite del turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo elaborará la Consejería de Turismo la cuenta satélite del turismo en Canarias para analizar y evaluar adecuadamente la repercusión del turismo en la economía de Canarias y su evolución en el tiempo?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-414 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación del Instituto de Calidad Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.131, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación del Instituto de Calidad Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo la creación del Instituto de Calidad Turística de Canarias y cuales serían sus funciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-415 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el proyecto de plan estratégico sobre el turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.132, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el proyecto de plan estratégico sobre el turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué fase de elaboración se encuentra el proyecto de plan estratégico sobre el turismo en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-416 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio suscrito en el marco de la conferencia de las regiones ultraperiféricas sobre I+D, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.133, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio suscrito en el marco de la conferencia de las regiones ultraperiféricas sobre I+D, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos y estrategias del convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el del Estado en el marco de la conferencia de las regiones Ultraperiféricas sobre I+D?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-417 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conexión a internet de los establecimientos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.134, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conexión a Internet de los establecimientos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias pensado poner en marcha proyectos para que los establecimientos alojativos tanto hoteleros como extrahoteleros en Canarias aumenten las conexiones a internet?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-418 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre productividad media de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.135, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre productividad media de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que los trabajadores canarios tengan una productividad media inferior a los operarios del resto del estado?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-419 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento de los sueldos de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.136, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento de los sueldos de los trabajadores canarios, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por el que los sueldos de los trabajadores canarios se incrementen en el 2002 casi un punto por debajo del IPC?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-420 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre modalidades contractuales de las ETT, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.137, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre modalidades contractuales de las ETT, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las modalidades contractuales más utilizadas por las ETT, y en qué sectores de producción se han utilizado principalmente este tipo de contratación?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-421 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las empresas de trabajo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.138, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las empresas de trabajo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas de trabajo temporal existen en Canarias, y número de contratos de puesta a disposición celebrados entre las ETT y las empresas usuarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-422 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.139, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el 58% de las ofertas de empleo que gestiona el ICFEM en Fuerteventura no sean cubiertas?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-423 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.140, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ofertas de empleo del ICFEM no cubiertas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el 36% de las ofertas de empleo que gestiona el ICFEM no sea cubiertas?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-424 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disfuncionalidades en la aplicación del Piec, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.141, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disfuncionalidades en la aplicación del PIEC, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué disfuncionalidades existen en la aplicación del PIEC, para no evitar las elevadas tasas de temporalidad en el mercado laboral canario que sitúa en el 39% la contratación laboral en precariedad?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-425 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para paliar la afectación al turismo de las inundaciones en centroeuropa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.142, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para paliar la afectación al turismo de las inundaciones en Centro-Europa, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Turismo para paliar la presumible afectación coyuntural a la baja en la llegada de turistas alemanes a Canarias como consecuencia de las inundaciones que han asolado centroeuropa?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-426 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre prevención de riesgos laborales por consumo de psicofármacos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.153, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre prevención de riesgos laborales por consumo de psicofármacos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Empleo a nivel de Prevención de Riesgos Laborales ante la problemática de que un 18,5% de la población laboral canaria consume psicofármacos?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/IC-427 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre intérprete de lengua de signos para alumnos con discapacidad auditiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.154, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre intérprete de lengua de signos para alumnos con discapacidad auditiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Educación el acceder a las peticiones de la asociación de padres de discapacitados auditivos ADESORCA que reclaman un intérprete de lengua de signos por cada aula en la que haya un alumno con discapacidad auditiva?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/IC-428 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el porcentaje de trabajadores con empleo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.155, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el porcentaje de trabajadores con empleo temporal, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que Canarias a pesar de la aplicación del Píec se encuentre entre las Comunidades Autónomas en las que el porcentaje de trabajadores con un empleo de carácter temporal sea de los más altos del estado, afectando a un 38,8% de los trabajadores canarios?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/IC-429 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre planes de dinamización turística 2002-2006 y de infraestructuras turísticas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.156, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Planes de Dinamización Turística 2002-2006 y de Infraestructuras turísticas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué acciones y cómo se invertirán los 14,6 meuros destinados a los planes de dinamización turística 2002-2006, y plan sectorial de infraestructuras turísticas de La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-430 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre colaboración entre el Ayuntamiento de Mogán y HECANSA para la demanda educativa en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.157, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre colaboración entre el Ayuntamiento de Mogán y Hecansa para la demanda educativa en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo será el modelo de colaboración entre el Ayuntamiento de Mogán y HECANSA para cubrir la demanda educativa en el sector turístico del municipio?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-431 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plan para el desarrollo de la producción audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.158, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plan para el desarrollo de la producción audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Existe algún plan estratégico para el desarrollo de la producción audiovisual en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-432 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dinero destinado a I+D en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.159, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre dinero destinado a I+D en la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que Canarias sea una de la Comunidades Autónomas que menos dinero destinan a I+D, (dedicando solamente un 0,49% de su PIB)?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-433 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre centros formativos que han abandonado los cursos subvencionados por el ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.160, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre centros formativos que han abandonado los cursos subvencionados por el ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántas academias o centros formativos que han impartido cursos de formación al amparo de las subvenciones otorgadas por el Gobierno de Canarias han abandonado los cursos subvencionados por el ICFEM durante los años 2000-2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-434 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre irregularidades detectadas por el INEM en los cursos del FORCEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.161, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre irregularidades detectadas por el INEM en los cursos del FORCEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las irregularidades detectadas por el INEM en los cursos de formación continua para trabajadores canarios efectuados por el FORCEM, y que actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Empleo al respecto?

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-435 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre complejos turísticos en obras de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.162, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre complejos turísticos en obras de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántos complejos turísticos en Canarias están efectuando obras de reconversión o renovación en la actualidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-437 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre clausura del centro de menores de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.164, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre clausura del centro de menores de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Empleo ante la propuesta del juez de menores de Las Palmas don Francisco Jose Soriano Guzmán, de que se proceda inmediatamente por la dirección general de protección del menor y la familia, a la clausura inmediata del centro de internamiento de menores de Arucas, al considerar que resulta atentatorio contra la dignidad y los derechos de los internos?

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-438 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre criterios de selección de centros educativos en el proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.168, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre criterios de selección de centros educativos en el proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados por la Consejería de Educación para elegir los 52 centros educativos que participan en el desarrollo de la primera fase del proyecto Medusa?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-439 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre aumento del paro en el mes de julio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.169, de 12/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre aumento del paro en el mes de julio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas del nuevo aumento del paro en julio de 2002 en Canarias que hace que la tasa de paro (11,55%) sea la tercera más alta de las Comunidades Autónomas, sólo superada por Extremadura y Asturias, y tres puntos por encima de la media nacional (8,54%)?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-441 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar del CEO Luján Pérez, de Santa María de Guía, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.194, de 18/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.40.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar del CEO Luján Pérez, de Santa María de Guía, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué soluciones prevé su Consejería para el problema del transporte escolar del CEO Luján Pérez, de Santa María de Guía?

Canarias, a 18 de septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

CONTESTACIÓN

POIC-371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Cantera de San Lorenzo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 148, de 11/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.171, de 12/9/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Cantera de San Lorenzo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2002.-
El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CANTERA DE SAN LORENZO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

